

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
2 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MERCANTIL  
3 SACOPLAST CIA. LTDA.

4 CUANTIA: S/. 56'000.000,00 - - - - -

5 En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre,  
6 en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy  
7 martes catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y tres,

8 antemí: **ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES,**

9 Notario Vigésimo Noveno del Cantón, comparece la COMPAÑIA

10 "MERCANTIL SACOPLAST CIA. LTDA.", debidamente representada por el

11 señor MASAYOSHI OZEKI en su calidad de Presidente, conforme lo

12 justifica con la copia certificada de su nombramiento, de estado

13 civil casado, de profesión Ejecutivo; el compareciente

14 declara ser de nacionalidad Japonés, mayor de edad, portador de

15 su documento de Ley, con domicilio en ésta Ciudad, a quién de

16 conocer doy fé. Bien instruido en la naturaleza y efecto legal

17 de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y

18 entera libertad, por los derechos que representa en su calidad ya

19 enunciada y con la capacidad civil necesaria para obligarse y

20 contratar exponen. Que tiene a bien elevar a escritura pública, el

21 contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue:

22 **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase usted autorizar en el Registro de

23 Escrituras Públicas a su cargo, una escritura de Aumento de

24 Capital y Reforma de Estatutos, que se otorga al tenor de las

25 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la

26 presente Escritura el señor Masayoshi Ozeki, en calidad de

27 Presidente de la Compañia "MERCANTIL SACOPLAST CIA. LTDA.", a su

1 nombre y en representación, tal como lo acredita con su  
2 nombramiento inscrito que se acompaña, y debidamente autorizado  
3 por la Junta General de Socios de esta compañía, según consta de  
4 la copia certificada del Acta que se adjunta. CLAUSULA SEGUNDA:  
5 ANTECEDENTES.- A.- La Compañía MERCANTIL SACOSPLAST CIA. LTDA.,  
6 se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el día diecisiete de  
7 Junio de mil novecientos ochenta y siete, según consta de la  
8 escritura pública de constitución otorgada ante el Notario  
9 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz  
10 Casquete, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del  
11 mismo Cantón el dieciseis de Julio de mil novecientos ochenta y  
12 siete. B) La Compañía MERCANTIL SACOSPLAST CIA. LTDA., aumentó su  
13 capital social a cuatro millones de sucres, según consta en la  
14 escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón  
15 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el dieciocho de Octubre  
16 de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro  
17 Mercantil del mismo Cantón, el veintiseis de Mayo de mil  
18 novecientos noventa y tres; C) La Junta General de Socios de la  
19 Compañía MERCANTIL SACOSPLAST CIA. LTDA., celebrada el ocho  
20 Noviembre de mil novecientos noventa y tres, resolvió por  
21 unanimidad: UNO.- Aumentar el Capital Social de la Compañía en  
22 CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, de tal manera que en lo  
23 sucesivo su capital social sea de SESENTA MILLONES DE SUCRES;  
24 DOS.- Reformar el Estatutos Social de la Compañía en su cláusula  
25 SEXTA en los términos indicados en el Acta de Junta General  
26 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el ocho de  
27 Noviembre de mil novecientos noventa y tres; TRES; Autorizar al  
28 Presidente de la Compañía para que otorgue la correspondiente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE FINANZAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
DOCUMENTO D: INSCRIPCION

PYJ  
099 086810 7001

NOMBRE RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL  
MERCANTIL SACOSPLAST CIA.LTDA.

UBICACION  
GUAYAS GUAYAQUIL - CARDO - VICTOR MANUEL RONDON N°440 3er.P.

TIPO DE EMPRESA  
CIA.LTDA.

ACTIVIDAD DOMINANTE  
IMP.EXP.DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y  
MAQUINARIAS RELACIONADAS INDUSTRIA  
DEL PLASTICO Y SUS DERIVADOS.

No. 065015

CAPITAL EN GIRO  
\$2'000.000,00

FECHA DE CONSTITUCION  
17 06 87

DOCUMENTO D: INSCRIPCION

*[Handwritten signature]*



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"MERCANTIL SACOSPLAST CIA. LTDA." - CELEBRADA EL 8 DE NOVIEM  
BRE DE 1993.

DOCUMENTO HABITANTE

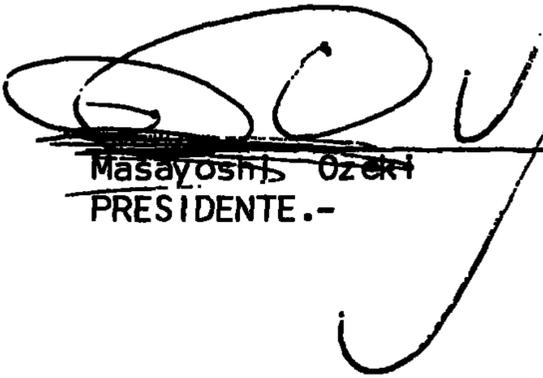
En Guayaquil, a los 8 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres, a las 10:00 horas, en su local comercial, se reunieron los siguientes socios de la compañía "MERCANTIL SACOSPLAST CIA. LTDA.", señora Rosa Marianita Campos de Ozeki, propietaria de 2.800 participaciones sociales; Alfredo Masahiro Ozeki Campos, propietario de 400 participaciones sociales; Karina Ozeki Campos, propietaria de 400 participaciones sociales; y Henry Ozeki Campos, propietario de 400 participaciones sociales. Las participaciones sociales indicadas son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de UN MIL SUCRES cada una. En razón de encontrarse reunidos todos los socios que representan la totalidad del capital social, según lo acreditaron con la presentación de los correspondientes documentos, y de estar todos conformes con la celebración de esta Junta, se declara instalada la Junta General de Socios, actuando como Presidente el señor Masayoshi Ozeki, y como secretaria la señora Rosa Marianita Campos de Ozeki, Gerente de la Compañía, dejando constancia que se dió cumplimiento con el artículo 280 de la Ley de Compañías. Los presentes acuerdan que el objeto de esta Junta es conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- El Aumento de Capital social de la compañía de CUATRO MILLONES DE SUCRES a SESENTA MILLONES DE SUCRES; 2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía; 3.- Autorización al Presidente de la compañía para otorgar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "MERCANTIL SACOSPLAST CIA. LTDA." Acto seguido, se declara instalada la sesión y se procede a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día, habiendo resuelto por unanimidad luego de la respectiva deliberación: 1º Elevar el Capital Social de la compañía de CUATRO MILLONES DE SUCRES a SESENTA MILLONES DE SUCRES mediante la atribución de CINCUENTA Y SEIS MIL nuevas participaciones sociales de UN MIL sucres cada una. - 2º Que el mencionado Aumento sea cubierto íntegramente mediante la capitalización de las reservas correspondientes a la revalorización del Patrimonio de la Compañía, de la siguiente forma: Rosa Marianita Campos de Ozeki, 39.200 participaciones sociales de un mil sucres cada una; Alfredo Masahiro Ozeki Campos, 5.600 participaciones sociales de un mil sucres cada una; Karina Ozeki Campos, 5.600 participaciones sociales de un mil sucres cada una; y Henry Ozeki Campos, 5.600 participaciones sociales de un mil sucres cada una; todas las nuevas participaciones están totalmente pagadas. A continuación se pasa a conocer el SEGUNDO PUNTO del orden del día, tomando la palabra el Presidente, para expresar que es necesaria la respectiva reforma del Estatuto social a fin de hacer constar el nuevo capital. De inmediato la Junta por unanimidad acordó reformar la cláusula SEXTA del Estatuto social, el mismo que en adelante dirá: "El capital social de la Compañía es de SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en sesenta mil participaciones sociales, iguales e acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una".

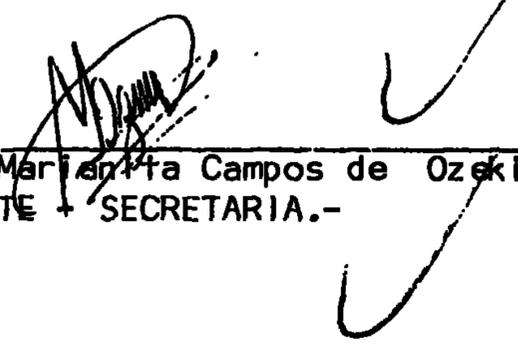
56.000

Finalmente la Junta resolvió por unanimidad, autorizar ampliamente al Presidente de la compañía para que lleve a efecto todos los actos y gestiones necesarios a fin de perfeccionar lo acordado en esta Junta. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión se dió lectura al Acta, la que resultó aprobada por unanimidad, finalizando la sesión a las once horas con treinta minutos del mismo día, para constancia de lo cual suscriben todos los socios.

Rosa Marianita Campos de Ozeki, Alfredo Masahiro Ozeki Campos, Karina Ozeki Campos; y, Henry Ozeki Campos.-

Certificamos que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía.-

  
Masayoshi Ozeki  
PRESIDENTE.-

  
Rosa Marianita Campos de Ozeki  
GERENTE + SECRETARIA.-

Guayaquil, 18 de junio de 1991

Señor  
MASAYOSHI OZEKI  
Ciudad

De mis consideraciones:

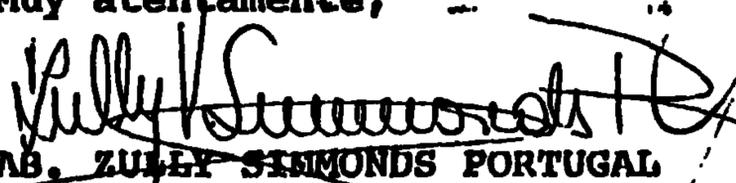
Cúmpleme comunicarle que el día de hoy, en la sesión de Junta General Extraordinaria de la compañía MERCANTIL SACOSPLAST CIA. LTDA. se ha tenido el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por el lapso de tres años.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía y tendrá las más amplias facultades para administrar.

La compañía MERCANTIL SACOSPLAST CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública que se otorgó ante el notario vigésimo primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 17 de junio de mil novecientos ochenta y siete, la misma que fue inscrita de fojas 15.160 a 15.176 número 1.241 del Registro Mercantil-Rubro de Industriales y anotada bajo el número 9.556 del Repertorio. Guayaquil, el 16 de julio de mil novecientos ochenta y siete.

Deseándole el mejor de los éxitos en el ejercicio de su cargo me suscribo de usted.

Muy atentamente,

  
AB. ZULEY SIMMONDS PORTUGAL  
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento que antecede Guayaquil 18 de junio de 1991.

  
Sr. Masayoshi Ozeki

DOCUMENTO HABILITANTE

**CERTIFICO :** Que con fecha de hoy,  
Queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente de **MERCANTIL SA**  
**COSPLAST CIA. LTDA.**, a foja 20.498, número 7.624 del Registro Mercantil  
y anotado bajo el número 13.452 del Repertorio .- Archiyándose los com -  
probantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil,  
Julio veintitres de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercan  
til .-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



*[Handwritten notes]*  
23/504/91  
+ 3 años

*[Faint, illegible text]*

1 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos;  
2 y, en general para que realicen todos los actos, diligencias o  
3 gestiones que fueren necesarias para el total perfeccionamiento  
4 del acordado aumento. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con  
5 estos antecedentes y para cumplir con lo que expresamente  
6 resolvió la Junta General de Socios de la compañía MERCANTIL  
7 SACOSPLAST CIA. LTDA., celebrada el ocho de noviembre de mil  
8 novecientos noventa y tres, el compareciente señor Masayoshi  
9 Ozeki, en su calidad de Presidente de la Compañía MERCANTIL  
10 SACOSPLAST CIA. LTDA., debidamente autorizado por la mencionada  
11 Junta, declara: A) Que queda Aumentado el Capital Social de la  
12 Compañía MERCANTIL SACOSPLAST CIA. LTDA., en la cantidad de  
13 CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES; B) Que el Aumento de Capital  
14 se encuentra íntegramente atribuido y pagado en los términos que  
15 se expresa en el Acta de Junta General Extraordinaria del ocho de  
16 Noviembre de mil novecientos noventa y tres; C) Queda reformada  
17 la cláusula SEXTA, del Estatuto Social de la Compañía MERCANTIL  
18 SACOSPLAST CIA. LTDA., tal como consta de la copia certificada  
19 del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios que se  
20 presenta <sup>pie</sup> que forme parte integrante de este instrumento y cuyo  
21 texto quedará elevado a escritura pública, conforme lo prescribe  
22 la Ley. Todos los intervinientes en el Aumento de Capital son  
23 ecuatorianos. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se  
24 acompaña como documentos habilitantes: a) Nombramiento de  
25 Presidente de la Compañía; b) Acta de Junta General  
26 Extraordinaria de Socios de la Compañía MERCANTIL SACOSPLAST CIA.  
27 LTDA., celebrada el ocho de Noviembre de mil novecientos noventa  
28 y tres. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de

1 estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente  
2 escritura. (firmado) Ilegible ABOGADO JUAN CEVALLOS ALCIVAR,  
3 Registro número tres mil trescientos noventa y cuatro. Hasta  
4 aquí la minuta que el compareciente la aprueba y Yo el Notario la  
5 elevo a escritura pública para que surta su efecto legal  
6 consiguiente. Leída que les fué al compareciente esta escritura  
7 íntegramente por mí, el Notario dicho otorgante se afirma, se  
8 ratifica y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
9 fe.-

10  
11  
12 p. COMPANIA "MERCANTIL SACOPLAST CIA. LTDA."

13 R.U.C.No: 0990868107001

14 SR. MASAYOSHI OZEKI (PRESIDENTE)

15 Céd. Ident. No: 090393666-4

16 Cert. Vot. No: EXENTO

17  
18  
19 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA  
20 T E R C E R A COPIA DE ADJUNTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATU  
21 TOS DE LA COMPANIA MERCANTIL SACOPLAST COMPANIA LIMITADA, QUE LA SELLO  
22 Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO  
23 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

24  
25  
26  
27 NOTARIA VIGESIMA NO-

28 CONSTI\AUM\5

VENA DEL CANTON GUAYAQUIL:- RAZON:- Siento como tal, que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz que se aprueba la resolución 588 emitida por el señor Abogado Carlos Julio Arosemena Intendente de Compañías de Guayaquil, por lo que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "MERCANTIL SACOPLAST CIA LTDA"- Doy Fé.-

Guayaquil, 18 de febrero de 1994.-



*Ab. Hector Miguel Alcivar Andrade*  
NOTARIO PUBLICO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0000588, dictada el Once de Febrero de mil novecientos noventa i cuatro, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta Escritura Pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de MERCANTIL SACOPLAST CIA. LTDA., de fojas 5.579 a 5.590, número 689 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 5.589 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo siete de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.- Enmendado:siete.-Vale.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una co-

pia auténtica de la Escritura Pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Marzo siete de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
AS. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo de Seis meses, bajo el número 488 un Extracto de la citada Escritura Pública.- Guayaquil, Marzo siete de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
AS. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la mencionada Escritura Pública, a fojas: 15.164 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.987; y, 12.858 del mismo Registro de 1.993, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo siete de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
AS. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

